LLAMADO Nº 106/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

OBRA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID: N° 318.304

INFORME DE EVALUACION TECNICA **Fecha: 09/12/2016**

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 21 de noviembre de 2016 constando las observaciones en el Acta S/N° y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de **presentación y verificación** de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.

- ## ANTECEDENTES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA	223.430.000 Gs.	
EMPRESAS PRESENTADAS	Monto en Gs. según Acta de Apertura	
	LOTE 1	LOTE 2
1. EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	109.200.000	23.799.488
2. INTECH S.R.L.	139.200.000	32.960.000

- ## EVALUACIÓN DE OFERTAS

1.- OFERENTE: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

OFERTA (IVA incluido) :	LOTE 1		LOTE 2		
	109.200.000 Gs. Verificada		23.799.488 Gs. Verificada		
Garantía Mantenimiento :	6.978.900 Gs.	% Garantía:	3,76 %	Vigencia:	120 días
Documentos solicitados			**Cumple**	**No Cumple**	
Formulario de Oferta			X		
Verificación Planilla de Oferta			X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta			X		
Capacidad Técnica. Sección II. Punto 2 inc. c.1			X		
Experiencia. Sección II. Punto 2 inc. c.2			X		
Certificado de Buen Cumplimiento de Contrato			X		
Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*				X	

2.- OFERENTE: INTECH S.R.L.

OFERTA (IVA incluido) :	LOTE 1		LOTE 2		
	139.200.000 Gs. Verificada		33.431.100 Gs. Verificada		
Garantía Mantenimiento :	3.200.000 Gs.	% Garantía:	1,59 %	Vigencia:	121 días
Documentos solicitados			**Cumple**	**No Cumple**	
Formulario de Oferta			X		
Verificación Planilla de Oferta			X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta				X	
Capacidad Técnica. Sección II. Punto 2 inc. c.1				X	
Experiencia. Sección II. Punto 2 inc. c.2			X		
Certificado de Buen Cumplimiento de Contrato			X		
Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*				X	

** Descalificado: El monto de la garantía presentada no cubre el 3% como lo establece del PBC*

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Int. D.T. - D.G.P.
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

OBRA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID: N° 318.304

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	Cumple	No Cumple
1	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	X	
2	INTECH S.R.L.		X

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

4.- *Se solicitó por medio de Nota SCEO documentos faltantes para la Evaluación de las Ofertas a la Empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. y en respuesta a este pedido se recepcionó la carpeta de EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. con MEU Nº 45.506/2016 y una carpeta complementaria con MEU Nº 46.785/2016.*

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Interino Departamento Técnico

El presente Informe Técnico fue revisado por el Director de Obras Públicas, informando que el mismo se adecua a lo exigido al Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, manifiesta su conformidad y eleva a su consideración.

Arq. RICARDO RIEGO VOLPE., *Director*
Dirección de Obras Públicas

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos del Edificio Central del MOPC

LLAMADO MOPC LCO N° 106/2016 - I.D. N° 318.304

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO

It *	Código/ Catalogo *	Descripción *	Marca **	Procedencia **	Un. *	Cantidad *	Presentación *	PRECIO REFERENCIAL		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.			INTECH S.R.L.		
								Precio unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Diferencia en %	Precio unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Diferencia en %
1	72102201-006	Mantenimiento de un (1) Generador de 550 KVA	N/A	N/A	meses	24	Evento	4.200.000	100.800.000	2.850.000	68.400.000	32,14	3.800.000	91.200.000	9,52
2	72102201-006	Mantenimiento de un (1) Generador de 75 KVA	N/A	N/A	meses	24	Evento	2.500.000	60.000.000	1.700.000	40.800.000	32,00	2.000.000	48.000.000	20,00
		TOTAL IVA INCLUIDO							160.800.000		109.200.000	32,09		139.200.000	13,43

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO

It *	Código/ Catalogo *	Descripción *	Un. *	Cantidad *	Presentación *	PRECIO REFERENCIAL	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.			INTECH S.R.L.			Monto máximo LOTE 2
						Precio unit. (IVA Incl.)	Precio unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Diferencia en %	Precio unit. (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Diferencia en %	
1	72102201-006	Reparación de alternador	unidad	1,00	Evento	1.200.000	840.600	840.600	29,95	1.640.000	1.640.000	-36,67	
2	72102201-006	Cambio de alternador con Instalación	unidad	1,00	Evento	2.540.000	1.779.270	1.779.270	29,95	2.463.000	2.463.000	3,03	
3	72102201-006	Cambio de batería	unidad	1,00	Evento	2.200.000	1.541.100	1.541.100	29,95	2.134.000	2.134.000	3,00	
4	72102201-006	Cambio de bomba de aceite	unidad	1,00	Evento	3.620.000	2.535.810	2.535.810	29,95	3.511.400	3.511.400	3,00	
5	72102201-006	Cambio de bomba de agua	unidad	1,00	Evento	1.800.000	1.260.900	1.260.900	29,95	1.746.000	1.746.000	3,00	
6	72102201-006	Cambio de radiador de agua c/mangueras	unidad	1,00	Evento	3.550.000	2.486.775	2.486.775	29,95	3.443.500	3.443.500	3,00	
7	72102201-006	Limpieza y regulación de Bomba Inyectora	unidad	1,00	Evento	1.700.000	1.190.850	1.190.850	29,95	1.649.000	1.649.000	3,00	
8	72102201-006	Cambio de correas cada una	unidad	1,00	Evento	110.000	77.055	77.055	29,95	106.700	106.700	3,00	
9	72102201-006	Cambio de sistema de arranque automático	unidad	1,00	Evento	4.070.000	2.851.035	2.851.035	29,95	3.947.900	3.947.900	3,00	
		Generador de 75 KVA											
10	72102201-006	Reparación de alternador	unidad	1,00	Evento	625.000	437.813	437.813	29,95	606.000	606.000	3,04	
11	72102201-006	Cambio de alternador con Instalación	unidad	1,00	Evento	2.150.000	1.506.075	1.506.075	29,95	2.085.000	2.085.000	3,02	
12	72102201-006	Cambio de batería	unidad	1,00	Evento	1.250.000	875.625	875.625	29,95	1.212.500	1.212.500	3,00	
13	72102201-006	Cambio de bomba de aceite	unidad	1,00	Evento	3.130.000	2.192.565	2.192.565	29,95	3.036.100	3.036.100	3,00	
14	72102201-006	Cambio de bomba de agua	unidad	1,00	Evento	960.000	672.480	672.480	29,95	931.000	931.000	3,02	
15	72102201-006	Cambio de radiador de agua c/mangueras	unidad	1,00	Evento	1.500.000	1.050.750	1.050.750	29,95	1.455.000	1.455.000	3,00	
16	72102201-006	Limpieza y regulación de Bomba Inyectora	unidad	1,00	Evento	1.800.000	1.260.900	1.260.900	29,95	1.740.000	1.740.000	3,33	
17	72102201-006	Cambio de correas cada una	unidad	1,00	Evento	70.000	49.035	49.035	29,95	75.000	75.000	-7,14	
18	72102201-006	Cambio de sistema de arranque automático	unidad	1,00	Evento	1.700.000	1.190.850	1.190.850	29,95	1.649.000	1.649.000	3,00	
					Total Final (IVA Incl.)	33.975.000		23.799.488	29,95		33.431.100	1,60	62.630.000
		Monto ofertado						23.799.488			32.960.000		
		Diferencia						0			471.100		
		OBSERVACIONES								Error en la sumatoria			

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	INTECH S.R.L.
El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser: en el Lote N° 1 el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta será del 3% sobre el monto total de la oferta y para el Lote N° 2 será del 3% sobre el monto máximo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme al sistema de adjudicación por Lote, para el caso de los lotes realizados a través de la modalidad de Contrato Abierto, el oferente deberá sumar los montos máximos de los lotes de contrato abierto ofertados, más el monto total de su oferta de los lotes que no se realicen bajo la modalidad de contrato abierto a fin de obtener el monto sobre el cual será aplicada la garantía, conforme a la Resolución N° 2238/2014.	MONTO	6.978.900	3.200.000
	3%	4,06%	1,59%
	DIAS	120	121
	OBSERVACIONES		La garantía no cubre el 3% solicitado en el PBC

Arq. Luciana Barrios
Técnica Evaluadora - Dpto. Técnico

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Int. Dpto. Técnico - DOP

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTA

Llamado MOPC Nº 106/2016 Licitación por Concurso de Ofertas para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos del Edificio Central del MOPC

ID N° 318.304

a) Capacidad técnica	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	INTECH S.R.L.
FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
Demostrar que cuenta con personal debidamente capacitado para la ejecución de los trabajos a ser contratados. En el listado de personal, deberá figurar un profesional ingeniero categoría "A" y profesionales electricistas mínimo categoría "D" de la ANDE (Para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae de los profesionales más una carta compromiso de aceptación de cargo, en caso de ser adjudicado)	CUMPLE	NO CUMPLE

b) Experiencia

FACTORES	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
Capacidad de Suministros y Experiencia: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de mantenimiento de equipos de igual característica a lo solicitado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014,2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados) y debidamente autenticados por Escribano Público. En caso de consorcios la empresa líder podrá presentar la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta) debidamente autenticados por Escribano Público, las empresas asociadas deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato de servicio realizado similar al solicitado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de buen cumplimiento de contratos, como mínimo tres, emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015). En caso de consorcios se deberá presentar por lo menos 1 (un) certificado de buen cumplimiento de contrato de la empresa líder y 1 (un) certificado de buen cumplimiento de contrato de la/s empresa/s asociada/s	CUMPLE	NO CUMPLE

c) Margen de preferencia

FACTORES	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero	NO CUMPLE	NO CUMPLE

d) ANEXO E. Punto G.

Que cuente como mínimo 5 (cinco) años, (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal.	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Luciana Barrios
Técnica Evaluadora - Dpto. Técnico

Arq. José N. Kronawetter
Jefe Int. Dpto. Técnico - DOP

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente: debe ser igual o mayor a 1,50 (uno con cincuenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los tres últimos ejercicios fiscales (Año 2013, 2014, 2015)
b. Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los tres últimos ejercicios fiscales (Año 2013, 2014, 2015)
c. Rentabilidad: Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, estos datos serán extraídos del Balance general correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2015)
Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada., sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente

Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.

(b) Análisis de precios ofertados (Resolución DNCP N°1173/16 Art. 1°).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

(c.1) Capacidad Técnica

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Demostrar que cuenta con personal debidamente capacitado para la ejecución de los trabajos a ser contratados. En el listado de personal, deberá figurar un profesional ingeniero categoría "A" y profesionales electricistas mínimo categoría "D" de la ANDE (Para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae de los profesionales más una carta compromiso de aceptación de cargo, en caso de ser adjudicado)	Cumple	No Cumple

(c.2) Experiencia

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Capacidad de Suministros y Experiencia: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de mantenimiento de equipos de igual característica a lo solicitado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014,2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados) y debidamente autenticados por Escribano Público. En caso de consorcios la empresa líder podrá presentar la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta) debidamente autenticados por Escribano Público, las empresas asociadas deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato de servicio realizado similar al solicitado en la presente licitación.	Cumple	No Cumple
2. Certificados de buen cumplimiento de contratos, como mínimo tres, emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015). En caso de consorcios se deberá presentar por lo menos 1 (un) certificado de buen cumplimiento de contrato de la empresa líder y 1 (un) certificado de buen cumplimiento de contrato de la/s empresa/s asociada/s	Cumple	No Cumple

(d) Margen de Preferencia para productos nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero

(e) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el Contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Que cuente como mínimo 5 (cinco) años, (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal.		
b) Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de mantenimiento de equipos de igual característica a lo solicitado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014,2015).		
c) Certificados de buen cumplimiento de contratos, como mínimo tres, emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015).		
d) Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015)		

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.